

# **NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA FORENSE, EN LOS PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES POST-CONFLICTOS ARMADOS**

**Rosa Lía Chauca**  
**Red para la Infancia y la Familia – Perú**  
[redinfa2007@gmail.com](mailto:redinfa2007@gmail.com)

## **INTRODUCCIÓN:**

Entre los años 1980 y 2000 el Perú vivió la etapa más cruenta de su historia, tanto por el número de personas muertas durante éstos años (aproximadamente 70,000 víctimas mortales), como por el impacto psicosocial de éstos hechos, que afectaron, especialmente los departamentos más pobres del país (Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huánuco). Toda una generación de niños y jóvenes han visto truncados sus proyectos de vida, además de su vida familiar y comunal, como resultado del conflicto.

Durante el conflicto, Sendero Luminoso - el MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru), y Estado, obligaron muchas veces a la población a colaborar con ellos, lo que hizo que fueran maltratados, torturados, asesinados por uno u otro grupo, violándose sus derechos fundamentales. La Comisión de la Verdad y Reconciliación en su Informe Final señala que la población campesina fue la principal víctima, además de la totalidad de víctimas reportadas, el 79% vivía en zonas rurales y el 56% se ocupaba en actividades agropecuarias, asimismo el 75% de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno.

Además el sistema judicial peruano en la generalidad de los casos, no cumplió con su misión, de protección y defensa de los derechos de las personas, tampoco utilizó adecuadamente las leyes para defenderlos de los grupos subversivos o agentes del Estado, tampoco investigó, ni condenó eficientemente las acciones de estos y por el contrario falló sistemáticamente las contiendas de competencia a favor del fuero militar.

En éste contexto una de las más graves violaciones a los derechos humanos fue la desaparición forzada, que se dio durante el conflicto armado interno en el país, problemática que queremos compartir con Uds.

## **PROBLEMÁTICA DE LOS DESAPARECIDOS EN EL PERÚ.-**

De las 25 mil víctimas conocidas, aproximadamente 13,500 se encuentran en situación de desaparecidos. Según el Informe Final de la CVR, la gran mayoría de desapariciones fueron realizadas por las fuerzas del Estado configurándose como casos de Desaparición Forzada y Ejecución extrajudicial. Sin embargo, también se dan casos en los que los agentes fueron miembros de los Comités de Autodefensa y de las Rondas Campesinas junto a los casos, aun no investigados, de soldados caídos en combates cuyos cuerpos quedaron enterrados en lugares de difícil acceso hasta el día de hoy. En el caso de las víctimas de Sendero Luminoso, este tenía como estilo de actuación el asesinato público y de escarmiento por lo que las víctimas quedaban muchas veces expuestas en los centros poblados o en los campos; para luego eran enterrados de manera clandestina por sus familiares, vecinos o miembros de la comunidad. Creemos que éstos casos requieren ser exhumados e identificados para su traslado a los cementerios públicos, reparando a ellos y sus familiares por el daño sufrido.

Los familiares de los desaparecidos vienen tratando de conocer su paradero final; muchos por más de 24 años, en una larga espera, pues aun no se han desarrollado acciones sistemáticas por parte del Estado peruano, para dar respuesta a esta problemática, que

afecta a miles de peruanos y a la sociedad en su conjunto para lograr procesos de reconciliación nacional.

El tema en gran parte está politizado por el estatus de la víctima (civil, subversivo, militar, policía, político) sin comprender aun las autoridades y la opinión pública, que se trata de un problema principalmente humanitario que va más allá de quien fue la víctima. En el Perú el tema es visto muchas veces sólo desde el ángulo de la judicialización, lo que ha quedado demostrado que no resuelve el problema, más aun cuando los juicios por violaciones a los derechos humanos duran aun más de 20 años y se ven un caso por vez. Por ello es necesario que el problema encuentre solución efectiva desde una concepción humanitaria antes que solamente judicial.

Muchos de los desaparecidos se hayan repartidos en casi cinco mil lugares de entierro conocidos hasta el momento. Estos van desde fosas clandestinas individuales, colectivas y masivas, ubicadas en campos, cuevas, desiertos y altiplanos del país o en los descampados cercanos a las ciudades, hasta fosas y nichos de N/N en los cementerios de los pueblos. La presencia de las fosas en los campos y tierras de las comunidades impide su uso productivo o en obras de desarrollo y genera conflictos internos sin que se pueda hacer nada hasta que el Ministerio Público intervenga en cada caso, como parte de un proceso de judicialización que, como se ha dicho, puede tardar más que todos los años que duró el conflicto. Implican también un efecto psicosocial problemático en las proyecciones de vida y en la conceptualización de su presente por los afectados.

En el Perú, las primeras exhumaciones científicas fueron llevadas adelante por el Epaf en el año 2001, por lo que es aun una ciencia joven. Los hallazgos de las exhumaciones realizadas hasta el momento demuestran que sí es posible saber que es lo que pasó con un número aun no determinado de personas, cuál es su paradero y sí es posible recuperar e identificar sus restos. Ya son varios los casos, aunque todavía son pocos, que han sido investigados por métodos antropológicos forenses en el Perú estableciéndose el paradero de las víctimas, su identificación y la determinación de las formas de muerte.

Sin embargo, a pesar de que los resultados de las exhumaciones permiten saber qué pasó con esas personas y que es notorio y público el posicionamiento de la antropología forense en este papel, la indiferencia y la falta de una política al respecto por parte del Estado y la indiferencia social ante el problema por décadas, ha hecho que las organizaciones de familiares de víctimas se encuentren muy debilitadas.

## **LA BUSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL PERU.-**

El delito de hacer “desaparecer” a las personas, es una de las más graves violaciones a los derechos humanos, porque además de provocar en los familiares dolor y sufrimiento desestructura su vida familiar, sus creencias y valores, pues a la desaparición del familiar se suma el hecho que el Estado; quien tiene a su cargo la protección y el respeto a la vida de los ciudadanos; es quién atenta contra ese derecho. Esta es una situación muy difícil de aceptar y comprender, para las personas, ya que el Estado no sólo no respeta la vida, sino que no respeta la muerte, lo que implica más sufrimiento y terror en la población.

No saber si su familiar está vivo o muerto, no conocer cuándo, dónde y cómo pasó, además en un contexto estigmatizante -“Era un senderista, ....se fue con ellos... por ahí andará”- desestabiliza a las personas, y les impiden elaborar sus procesos de duelo, especialmente para las personas cuyas culturas dan especial importancia a los ritos funerarios, que son imposibles de desarrollar en estos casos.

## **IMPLICANCIAS PSICOSOCIALES DE LAS DESAPARICIONES.-**

Es difícil convivir en una sociedad que tiene miles de desaparecidos, que legitima muchas veces, con el silencio y la indiferencia ésta estrategia de “guerra”, de amedrentamiento y terror a las personas, a quienes se les niega el derecho a la VERDAD, a SABER de sus familiares, así como los reclamos legales a los que, como individuos y comunidades, la ley y el Estado los faculta. En muchas de estas comunidades hay osamentas, testigos mudos del horror, que esperan una reparación y dignificación de la sociedad que las violentó.

Una sociedad tiene en las exhumaciones, una oportunidad de reconstrucción y de cimentación de nuevas bases sobre las cuales construir una sociedad más justa y cohesionada. . Pues ningún camino hacia la reconciliación y democracia plena en el país será posible sin la Verdad de los hechos, un justo castigo a los perpetradores, el ejercicio pleno de los derechos humanos y el consiguiente fin de la impunidad.

### **IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO.-**

Trabajar desde una perspectiva psicosocial, que de soporte emocional a los familiares, los ayude para canalizar sus expectativas, comprender los procesos legales y forenses, muchas veces ajenos a su cultura y experiencia de vida es indispensable. Pensamos que este trabajo interdisciplinario, debe ser visto como un proceso que logre fortalecer a las personas en la búsqueda de justicia. Para ello equipos legales, de salud mental y forense deben aunar esfuerzos para manejar marcos teóricos y herramientas metodológicas comunes y una misma lectura sociopolítica de los hechos.

De esta manera desde el primer acercamiento a los familiares en las investigaciones preliminares, hasta los procesos de exhumación, inhumación y ceremonias de cierre, estarán marcados por la información oportuna y adecuada del proceso, por la comprensión y soporte emocional de lo vivido por las personas y por el apoyo y compromiso en la búsqueda de la verdad y la justicia. En este sentido REDINFA quiere compartir el trabajo desarrollado conjuntamente con la Asociación Pro-Derechos Humanos - APRODEH (equipo legal) y Equipo Peruano de Antropología Forense - EPAF, en tres casos: Exhumaciones en Capaya – 2,004 en una ex base militar en el poblado del mismo nombre y en los alrededores; las exhumaciones en la Base Militar de Cabitos en Ayacucho: 2,005 – 2,006, sindicada por muchas denuncias y por la CVR como el principal centro de detención, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial durante los años del conflicto.

### **ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL:**

**Acompañamiento psicosocial a los familiares de personas desaparecidas.-** Esta estrategia se desarrolla a través de sesiones de apoyo emocional a los familiares organizados o no, durante los procesos de exhumaciones y/o exhibición de prendas y/o acciones conexas, así mismo a través de visitas domiciliarias a las personas que requieren una atención especial.

**Fortalecimiento de capacidades de los líderes de las organizaciones de familiares.-** Como parte del proceso de reconstrucción del tejido social dañado por el conflicto armado interno, es necesario apoyar y acompañar los procesos organizativos de los familiares, para lo cual se desarrollan talleres y jornadas entre los dirigentes y miembros al interior de las organizaciones.

**Formación y capacitación en Salud Mental con Intervención Comunitaria.-** Creemos conveniente fortalecer las capacidades del personal de salud, en temas y técnicas de acompañamiento a éstos procesos, que puedan incorporar en sus planes de trabajo. Consideramos también necesario desarrollar acciones de incidencia e información hacia las autoridades regionales del sector, incluyendo el Consejo Regional de Salud, a través de jornadas de seguimiento, monitoreo y evaluación dirigido a autoridades y responsables en

Salud Mental, buscando la transferencia metodológica y garantizar la continuidad del proceso.

## **ENFOQUES DE INTERVENCION:**

En el trabajo desarrollado hemos tratado de incorporar los siguientes enfoques:

**Psicosocial:** que nos permita tener una lectura integral de las causas, efectos y secuelas de la violencia en la población afectada, reconociendo los daños en los individuos, pero también los daños al tejido social, a las relaciones interpersonales, a la estructura organizativa de la comunidad y la relación entre estos. Igualmente rescatar los mecanismos de afronte utilizados por las personas y las comunidades.

**Intercultural:** en todo el proceso es necesario tomar en cuenta la cosmovisión de la población con la que se trabajará, esto nos ayudará a comprender cómo se han vivido las experiencias de violencia, cómo los ha afectado y cómo han afrontado desde esta perspectiva los daños sufridos, pero también el proceso post violencia. Igualmente es importante el uso del idioma materno. Comunicarnos en su idioma permite fortalecer los vínculos de confianza y abre la posibilidad de expresar plenamente la experiencia vivida y los significados que otorga la población a esa experiencia, favoreciendo los procesos de comprensión de lo vivido.

El respeto a las prácticas de la comunidad con relación a la comunicación, la toma de decisiones, la participación activa en cada etapa del proceso y los tiempos (fechas de celebraciones, trabajo comunitario, agricultura, etc.) también es importante pues reconoce las necesidades de la comunidad y permite que la elaboración de la memoria histórica se inserte en la dinámica normal de la comunidad. Por otro lado nos lleva a reconocer la existencia de recursos y métodos propios de la cultura (tradicionales) que sirven como elementos fundamentales para el afrontamiento de situaciones adversas.

**Género:** Consideramos necesario que el proceso incorpore el enfoque de género por tres razones fundamentales: a) para que la lectura y análisis de las experiencias vividas recoja en todo momento el significado que tuvo la violencia en el caso particular de las mujeres, levantando un tema que ha sido invisibilizado, b) para crear un espacio especial para las mujeres, tomando en cuenta el alto índice de violaciones de derechos a los que fueron expuestas y el rol que jugaron durante y después de la violencia. En estos espacios las mujeres encuentran la posibilidad de expresar lo que piensan y sienten compartiendo sus vivencias más personales y encontrando en el grupo un espacio de soporte que permite iniciar un proceso de recuperación y, c) para facilitar en la comunidad el reconocimiento al rol de la mujer, a su participación en la defensa de la vida, fortaleciendo así los recursos puestos en juego, promoviendo además que las mujeres se reconozcan como agentes activos en los procesos de su comunidad y fortaleciendo –si es el caso- las organizaciones de mujeres.

**Derechos:** El proceso de intervención comunitaria supone una lectura socio política del problema, reconociendo que la violencia política se da en un determinado contexto socio cultural, político y económico. Así, contribuimos a que las personas tomen conciencia de la magnitud del proceso de violencia y de los mecanismos de represión utilizados para la violación sistemática de derechos individuales y colectivos. Al tomar conciencia las personas, especialmente las mujeres, de ser sujetos de derechos, van dejando de lado sentimientos de culpa y asumen un rol activo y propositivo. Desde esta perspectiva el análisis de las causas de la violencia determina un factor importante que permite comprender las experiencias complejas vividas durante la violencia por la población pero en particular por las mujeres, contribuyendo a que estas experiencias puedan ser elaboradas y procesadas paulatinamente.